

Número 4025

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE LORCA****EDICTO**

Don Francisco Fernández Vera, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 165/93 promovidos a instancias del Procurador don Juan Cantero Meseguer, en nombre y representación de don Manuel Rubio Rodríguez, contra don Francisco Ibarra Manchón, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días los bienes que más adelante se citan.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, de esta ciudad y hora de las 10 del día 19 de abril de 1995, bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los bienes salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados de 2.724.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20% del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de mayo de 1995, y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 21 de junio de 1995, y hora de las 10 de su mañana, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

A) Urbana. Número dieciocho. Mitad indivisa de vivienda posterior izquierda en planta cuarta alta, mirando de frente al edificio, sito en Alameda de Cervantes, de esta ciudad de Lorca, parroquia de San Mateo, desde su fachada principal situado al viento Norte, con lucas y vistas al Este y al Sur. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con despensa y lavadero. Ocupa una superficie construida de ciento veinticuatro metros cuadrados y una útil de ciento seis metros con noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente-Sur, vial de la finca, zona no edificada por medio; derecha-Este, zona ajardinada de la finca que lo separa de la carretera de Águilas; izquierda-Oeste, meseta y caja de escalera; espalda-Norte, meseta escalera y vivienda anterior izquierda de su planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca al

tomo 1.791, folio 84, finca número 23.354-N. Valorada en 2.449.000 pesetas.

B) Urbana. Número uno. Planta sótano. Mitad indivisa de departamento situado en el subsuelo del edificio, sito en Alameda de Cervantes, de Lorca, parroquia de San Mateo y de las zonas destinadas a accesos y aparcamientos no edificadas del solar, destinado a garaje, integrado por tres plantas a distinto nivel con acceso común a las mismas a través de la rampa situada en el lindero Este de la misma. Linda: por todos los vientos con el subsuelo de la parcela donde se ubica y ocupa una total superficie, resultante de la suma de las tres plantas que la componen de tres mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, de los cuales corresponden la ciento quince avas parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca al tomo 1.990, folio 34 vuelto, finca número 23.320-N. Valorada en 275.000 pesetas.

El valor total de los mismos asciende a la suma de dos millones setecientas veinticinco mil pesetas (2.724.000 pesetas).

Dado en Lorca, 20 de febrero de 1995.—El Secretario.

Número 4026

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA****EDICTO**

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 259/1994 se tramita expediente de dominio de la finca que después se expresará, seguido a instancia de Ana Gea Pérez, con D.N.I./C.I.F. 75.202.768 domiciliado en Costa del Garraf, número 15, barriada Hispanoamérica (Los Dolores) Cartagena, representados por el Procurador don Juan Cantero Meseguer y dirigidos por el Letrado don Ricardo Mateos Martín, sobre la práctica en el Registro de la Propiedad de Lorca para la reanudación del tracto sucesivo de la finca siguiente:

"Una suerte de tierra secano, con una casa cortijo, sita en el término municipal de Puerto Lumberras y sitio conocido por la Rambla de Pallarés; mide la casa cuarenta metros cuadrados, constando de entrada, un cuarto a la izquierda y tres habitaciones de construcción más reciente; tiene derecho a la cra de trillar mieses y al horno de pan cocer de la hacienda de que procede y comprende un pozo de agua viva; la tierra tiene una extensión de siete fanegas, tres celemines y cincuenta céntimos de celemin, del marco de ocho mil varas, o cuatro hectáreas, siete áreas, cincuenta y nueve centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados. Linda todo: Levante, María Cotes Navarro; Mediodía, Pedro Piernas; Poniente, Isabel Martínez Ponce, y Norte, Diego García Hellín". La última inscripción de la finca se encuentra de la siguiente forma: Finca número 16.023, tomo 994, folio 57 vuelto, inscripción 4.ª, con fecha 13 de enero de 1914.

A tal efecto se cita por medio del presente, a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, pueden comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca, 1 de julio de 1994.—El Secretario.

Número 4027

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo 804/93, a instancia del Banco Central Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador señor Hernández Foulquié, contra la entidad Carrilero Edificios Rehabilitados, S.A., sobre reclamación de cantidad en cuyos autos y en ejecución de sentencia, se procedió a la subasta de bienes de la demandada, habiéndose ofrecido en la tercera subasta celebrada el pasado 17 de febrero, la suma de 450.000 pesetas, por los bienes subastados.

Lo que se hace saber a la entidad demandada Carrilero Edificios Rehabilitados, S.A., a fin de que en el término de nueve días, pueda pagar al acreedor, liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez; bajo apercibimiento de que transcurridos nueve días sin que el deudor haya ejercitado alguno de los derechos anteriormente referidos, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Carrilero Edificios Rehabilitados, S.A., expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a los referidos efectos.

En Murcia, 28 de febrero de 1995.—La Secretaria.

Número 4031

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 495/94, se tramitan autos de juicio de cognición a instancia de Banco

Guipuzcoano, S.A. representado por el Procurador don José A. Hernández Foulquié, contra don Matías Ortiz Ramírez y doña Purificación Bernal York, actualmente en paradero desconocido, en reclamación de 87.088 pesetas de principal, y en los cuales en resolución de esta fecha, se ha acordado librar el presente, a fin de proceder al embargo de bienes propiedad de los referidos demandados en cantidad suficiente a cubrir el principal de 87.088 pesetas, más otras 60.000 pesetas, que se presupuestan para gastos y costas del procedimiento; sin previo requerimiento de pago y sin perjuicio de ulterior liquidación.

Bienes objeto de embargo:

-Los vehículos matrículas MU-8760-B y MU-8044-AC.

-Las cuentas corrientes, ahorro o de cualquier otro tipo que posean los demandados en las siguientes entidades bancarias: Cajamurcia, CAM, BBV, Central Hispano, Banco Santander y Banco de Murcia.

-Las cantidades que tengan pendientes de percibir los demandados en concepto de IVA e IRPF de la Hacienda Pública.

Y para que sirva de edicto en forma y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia, 28 de febrero de 1995.—El Juez.—El Secretario.

Número 4041

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE TOTANA**

EDICTO

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de Totana (Murcia).

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue el juicio de faltas 134/93 por lesiones en virtud de denuncia de Pedro Tudela Miñarro contra Antonio Vidal Vives, siendo perjudicado Andrés F. Tudela Rosa, dictándose el 28-2-95 sentencia cuyo fallo dice literalmente así:

"Que debo absolver y absuelvo a Antonio Vidal Vives de las faltas de amenazas con arma en riña y de injurias leves de que venía acusado y que asimismo debo condenarle y le condeno como criminalmente responsable en concepto de autor de una falta de malos tratos de obra, ya definida, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas causadas".

Y siendo desconocido el actual domicilio de Antonio Vidal Vives con último domicilio conocido en Murcia, calle Horno, 34, barrio del Progreso, sirva la presente publicación de notificación al mismo de la sentencia, haciéndole saber que no es firme y contra la que cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Ilmo. Magistrado que corres-